



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
n.º _____ Fecha 12/6

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 226 /

VISTOS:

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones del Sr. MARIO QUIROZ NEIRA, trabajador no-académico de la Facultad de Odontología; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O. Nº 80/90 y 169/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-374 de fecha 11 de marzo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones por cuarenta y cinco (45) días a contar desde el 4 de junio de 1990, al Sr. MARIO QUIROZ NEIRA, Asistente Social de la Facultad de Odontología, por motivos particulares.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología, al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 28 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

74 F/VPB/GAJ/etv.-